



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1775 de 2024**

---

---

Carpeta Nº 4190 de 2024 y S/C

Comisión de Vivienda  
y Territorio

---

---

VILLA SOLÍS DE MATAOJO

Se eleva a la categoría de ciudad

COMISIÓN ADMINISTRADORA EUSKAL ERRÍA CH70

VECINOS DEL ASENTAMIENTO BIGUÁ

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 17 de abril de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Cairo, Vicepresidenta.

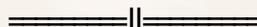
Miembros: Señoras y señores Representantes Gabriela Barreiro, Leonardo Ciuti, José Quintín Olano, Susana Pereyra, Carmen Tort y César Vega Erramuspe.

Asiste: Señor Representante Álvaro Viviano.

Invitados: Por la Comisión Administradora de Euskal Erría CH70: Adriana Acosta, Presidenta; Adriana Falcón, Graciela Pastorini, Eliza Vintacourt y doctor Javier Barrón.

Por el asentamiento Biguá: doctora Valeria Mokosce, doctora Lorena Jesús, Karina Galloso y Elizabeth Diaz.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.



**SEÑORA VICEPRESIDENTA (Cecilia Cairo).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a una delegación de la Comisión Administradora Euskal Erría CH70, integrada por las señoras Adriana Acosta, Adriana Falcón y Eliza Vintacourt, y por el señor Javier Barrón.

Les cuento un poquito el funcionamiento de la Comisión: primero vamos a escucharlos y seguramente después algunos de los colegas parlamentarios les harán preguntas.

Si les parece, adelante.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Buenos días.

Primero que nada, muchas gracias por recibirnos.

Soy presidente de la Comisión Administradora Euskal Erría CH70.

En este momento, estamos dando a conocer afuera la situación. El problema que tenemos desde que se inició el complejo es un vicio de construcción que se viene arrastrando desde el año 1983.

Se inició un juicio hace veinte años, que fue ganado en todas las instancias. Ahora esto es conocido por más personas; salimos del lugar en que estábamos: conocían el problema solamente las personas que vivimos ahí. Estamos intentando que nos den una respuesta. Esto está en manos de la Justicia. Muchos de nosotros llevamos años esperando una resolución final, a pesar de todas las instancias en las cuales fue ganado el juicio.

Ahora buscamos otro camino para encontrar una respuesta.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Yo fui una de las promotoras del juicio que se comenzó hace veinte años.

Quiero agregar a lo dijo Adriana que hace seis años que estamos en la liquidación de sentencia. Esto es lo que nos preocupa: seis años sin siquiera tener un ofrecimiento del BHU para llegar a un acuerdo. Nosotros hicimos alguna propuesta -asesorada por técnicos- y se la presentamos a la ANV, pero la respuesta siempre fue negativa.

No surge que esta liquidación de sentencia llegue a un final porque realmente la mayoría de los vecinos está viviendo en muy malas condiciones. Los baños tienen un problema gravísimo de humedad, con los hierros a la vista; se está cayendo el hormigón porque no se puede acceder a arreglar la cañería ya que los ductos son ciegos. Ese es uno de los más graves defectos que tiene la construcción. Además, el costo es muy alto como para que los vecinos lo puedan asumir, máxime teniendo en cuenta que hasta el momento hay vecinos que están pagando.

La ANV está vendiendo esos apartamentos a veinticinco años, como siempre lo ha hecho desde que se inauguró, y no les notifica a los vecinos lo que están comprando.

A nosotros, como comisión que atendemos a los vecinos, nos preocupan no solo los que hace muchos años viven ahí y cada vez ven más deteriorado su nivel de vida, sino también los nuevos vecinos que vienen con toda la ilusión, como tiene una persona cuando accede una vivienda de la ANV de carácter social, que lo soñó toda su vida. Está todo divino pintadito, le cambiaron las ventanas -antes eran de madera y ahora son de aluminio-, plastificaron los pisos; todo bárbaro, pero a los dos o tres meses empiezan a tener que ir al baño con paraguas, literalmente, porque se llueve por todos lados. Eso es lo más grave.

Después tenemos -dentro de lo que está en el juicio- el problema de las paredes, de las fachadas. Se ha comprobado por distintos peritajes que esa construcción no es apta para este tipo de climas, en el sentido de que son de hormigón y con el amplio cambio de temperatura que hay acá, eso se expande y se achica, ocasionando que la unión de las placas -que fue otro error de construcción porque está hecho con material que no es elástico- se quiebre. Hay vecinos a los que en el dormitorio o en el comedor, cuando llueve de frente, les entra agua por el medio de la pared.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- De hecho, entre ayer y hoy, después de la última lluvia, recibimos muchos llamados de los vecinos diciéndonos que el agua les llegaba al dormitorio porque, como decía mi compañera, las fisuras que se encuentran en las fachadas hacen que el hormigón absorba toda el agua, y después pasamos días -a veces- teniendo esa agua en el interior de la vivienda.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- ¿Dónde está ubicado Euskal Erría CH70?

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Está en Hipólito Yrigoyen e Iguá. Es un complejo de nueve hectáreas, treinta y siete torres, en el cual vivimos seis mil personas. Prácticamente es una ciudad aquello; mucha gente.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Hay 1.474 unidades y 21 comercios.

Tenemos varios problemas pero no obtenemos respuestas de la ANV, y son bastante graves algunos. Por ejemplo, cuando a algunos vecinos se les otorga un apartamento, o ya viven allí y no pagaron durante muchos años, se decide ponerlos como emergencia crítica, pero durante todo esa emergencia crítica, que puede llegar a durar uno, tres o cinco años, los gastos los pagamos los vecinos: no los paga la ANV ni el ocupante de esa vivienda en emergencia crítica. Eso también es algo importante.

Cuando nosotros notificamos a la ANV que alguien está debiendo los gastos comunes -siempre es cuando deben más de seis meses o un año o cuando no hay voluntad de pago, no nos ajustamos estrictamente a la reglamentación que dice que a los tres meses hay que notificar-, hasta que la Agencia desaloje a esa persona -que puede llegar a ser en uno, dos o tres años- nadie nos paga los gastos comunes al resto de los vecinos. Recién cuando la ANV recupera esa unidad, empieza a pagar los gastos comunes y la vuelve a vender.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- ¿Pero no para atrás?

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Lo de atrás es un agujero negro que queda para los vecinos.

Si a eso le sumamos todo el deterioro por los vicios de construcción, se hace imposible mejorar el complejo, ¿no? Es muy complicado.

Según los peritajes, la única forma de encontrar alguna solución sería reparar las fachadas y los testeros, y después cubrir de alguna forma los edificios: revestirlos para que el impacto del clima no sea tan fuerte en el material.

Ustedes imaginarán que es un monto imposible de cubrir por los vecinos, con el agravante de que recién en 2015 la Comisión Administradora que estaba en ese momento empezó con el fondo de reserva. O sea, estos edificios empezaron a ocuparse en el año 1984 y hasta 2015 nunca, ni el BHU ni la ANV, habían cobrado fondo de reserva, por lo cual todas las reparaciones de emergencia que hacemos para paliar un poco la situación salen de los gastos comunes de los vecinos también. Esa es otra

irregularidad que nos impide a nosotros poder arreglar, al margen de que nos vendieron y nos siguen vendiendo una cosa como que está bien, pero no lo está.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Quiero agregar algo no menor a lo que está diciendo mi compañera, y es que durante este período de comisión -son cada dos años y luego cambian, pero nosotros llevamos ya dos períodos actuando-, durante estos cuatro años, le hemos pedido a la Agencia Nacional de Vivienda trabajar en conjunto porque cuando adquiere una de las unidades porque los vecinos no pagan, la Agencia hace un *refresh* -como le llama- : lleva a una empresa tercerizada y hacen trabajos en los baños, pero siguen rompiendo los ductos. Las empresas vienen y rompen las paredes y eso rompe las cañerías que son de hormigón. Junto con nuestros asesores, sobre todo los técnicos, hicimos trabajos y nos dirigimos tanto a la Intendencia -al Comunal 6, que es el que nos corresponde- como a la Agencia Nacional de Vivienda solicitando que todos esos trabajos se hicieran en conjunto con los técnicos del complejo y con el personal de mantenimiento. A ese planteo recibimos una respuesta negativa. Primero, demoraron muchísimo en contestarnos y, cuando nos contestaron, no accedieron.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Nosotros venimos acá no solo para descargar nuestras frustraciones con la ANV, sino principalmente para ver si ustedes pueden hacer algo para que se defina esta liquidación de sentencia que tenemos. Los vecinos consideramos que, en realidad, a esta altura, es una decisión política nada más; judicialmente ya está todo conversado.

El 4 de junio tenemos otra audiencia porque se pidió otro peritaje. ¡Cómo será de grave nuestro tema que hubo trece peritos a los que la Justicia les pidió que actuaran, rectificando o afirmando los peritajes anteriores! Ningún perito de la Justicia aceptó la tarea; tuvieron que pedirle a la Facultad de Ingeniería que designara a un perito. Todo esto lleva los seis años que vamos. Bueno, ahora está ese peritaje. El 4 de junio tenemos una audiencia y esperamos que haya una propuesta para llegar a un acuerdo. Pero una propuesta sería, porque hasta ahora la única que hemos recibido es pintar los edificios con material impermeable. Eso no es una respuesta. O sea, no es algo que podamos aceptar; no mejoraría nada.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- En estos últimos dos años, como esto viene tan lento y no conseguimos una respuesta final, tal como la compañera dijo, propusimos que se fuera entregando por etapas. Nosotros decimos: "A ver; hay que hacer tal cosa". Nos dan tal dinero y avanzamos con ese trabajo, por ejemplo. De hecho, estamos intentando solucionar de forma piloto un ducto y ver cuánto llevaría todo para poder ir avanzando. Es tanto lo que hay que hacer que creemos que van a pasar muchos años para poder arreglar todo.

**SEÑOR BARRÓN (Javier).**- Gracias a toda la Comisión por recibirnos.

Yo quiero hablar de los daños colaterales desde el punto de vista jurídico que esto nos ha traído.

Como bien saben, en la órbita del Municipio, de la Intendencia de Montevideo, funciona un órgano encargado de los reclamos de vicios de construcción y de problemas entre vecinos. A raíz de esto, lógicamente que los vecinos que se ven con estas dificultades en su vivienda y en la desesperación de encontrar una solución han radicado denuncias en el Municipio. Eso ha repercutido en multas a la Comisión, sin perjuicio de que hemos explicado exhaustivamente el proceso en el que nos encontramos y la situación judicial en la que estamos. Pero han llegado las multas igual porque corren por caminos diferentes. Incluso, hemos recibido demandas judiciales entre vecinos, que

muchas veces dan intervención a la Comisión; pero entre vecinos se están promoviendo demandas y todo tiene origen en el vicio de la construcción.

Desde el punto de vista de la liquidación de la sentencia, etapa en la que nos encontramos -como bien dijo Eliza-, obviamente, como en todo proceso hay dos caras y los peritajes no se han ratificado aún. Entonces, todavía no tenemos una resolución firme, aunque sí hay sugerencias de cuánto costaría arreglar todo el complejo.

Entendemos que muchas veces no es fácil. En Uruguay no tenemos cultura de que el Estado llegue a acuerdos; eso es una realidad. Generalmente, el Estado espera la sentencia y cuando tiene una definitiva, busca una solución.

Quisiera decir una cosa que es importante que quede clara: el 100 % de lo que se perciba por ese juicio va a ir a arreglar el complejo. O sea, es imperioso y no queremos con esto lograr un peso de más ni un peso de menos, sino lo justo para poder reparar el complejo.

Muchas gracias.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Les pido a los compañeros de la Comisión que disculpen el atrevimiento. No integro esta Comisión, pero quiero hacer algunos comentarios para ubicar mejor el problema porque lo conocemos; hemos ido siete u ocho veces ahí.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Adelante, señor diputado.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).**- Ellos plantean dos temas que están emparentados, obviamente, pero son dos temas bastante distintos. Uno tiene que ver con el juicio, con la reclamación que ya lleva veinte años, como muy bien dijeron, y el otro tiene que ver con su vínculo con la ANV: la recuperación de unidades, de los gastos comunes y todo lo demás. Se emparentan porque, en definitiva, son costos y plata que le vendría bien eventualmente a la administración, pero son temas distintos.

El tema del juicio es bien enredado; lleva veinte años. Lo ganaron en primera instancia, en segunda instancia y en casación. Está vinculado con los vicios de construcción de un complejo que se construyó en 1983. Fue una prueba, un sistema piloto ruso. La reclamación en la estimación inicial rondaba los US\$ 40 millones y estaba de alguna manera justificado en los vicios y en el deterioro del complejo en ductos, cubiertas, desprendimiento de hormigón, hierros a la vista y la necesidad de recuperar hierros.

Fíjense que cuando se gana el juicio -esto terminó hace siete años cuando empezó el incidente de liquidación de sentencia- ya había una constatación clara de la situación. Imagínense de ahí para acá lo que ha venido ocurriendo y lo que, en definitiva, siguen padeciendo, sobre todo, el deterioro paulatino de un complejo donde viven seis mil personas, en mil cuatrocientas unidades, en treinta y siete torres. Habitualmente peleamos, vemos y diseñamos sistemas para ver cómo generar vivienda, cómo recuperar asentamientos. Bueno, tenemos 1.400 unidades que están ahí, esperando que el Estado les eche una mano.

Obviamente, es muy difícil decirle al Estado: "Morigerá tú la intensidad de la defensa de tu interés", porque es lógico que el que está del otro lado va a defender su interés. Ahora, cuando hay causas como estas, que son sociales y de algún modo relevantes, importantes, yo no sé si no hay que abrir otra mirada. El incidente de la liquidación no puede llevar siete años. Está claro que en las estimaciones preliminares hay diferencias importantes, ¿no? Porque ellos reclaman 40 y en alguna mirada que hemos visto por ahí

de las autoridades, estiman en 2 o 3 millones los eventuales daños. Por lo tanto, hay una diferencia enorme entre una posición y la otra. A esta altura, es difícil de conciliar.

Claro está que cuando dicen que vienen a buscar una solución, acá no la van a encontrar. Es un tema que está en la Justicia, con sus tiempos y sus problemas. La integrante de la Comisión decía algo que creo que es el fondo de lo que están planteando, y es de algún modo empezar a exponer el tema, sensibilizar -es un tema de fondo complicado- y hacerle una línea al Estado diciendo: "Bueno, tenés alguna chance de transar a nivel judicial, de algún modo componer los intereses y buscar una etapa intermedia que permita empezar a resolver el tema". Ellos lo decían recién: no quieren US\$ 40 millones; quieren constatar, peritaje mediante; quieren que de una vez por todas se pueda lograr y que sean de alguna forma eficientes y objetivos. Ellos quieren llegar a un acuerdo y empezar en etapas a recuperar por partes. Lo que es cierto es que hay que empezar a recuperar por partes y sensibilizar a la Justicia para que se apure un poquito.

Inicialmente, uno de los organismos intervinientes era el Banco Hipotecario del Uruguay, después por tercería coadyuvante -me parece- se vinculó a la ANV, pero es un problema del Estado.

Oportunamente, planteamos el tema en la Permanente; se hizo un envío de palabras -como solemos hacer- para que conozcan el tema, tanto el Banco Hipotecario como el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, pero algo hay que hacer.

La Comisión de Vivienda, con la particular sensibilidad que la caracteriza y con la chance de convocar a otras organizaciones para hablar del tema, puede jugar un partido ahí.

Muchas gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- Dejamos la constancia en la Comisión. Indudablemente, en nuestras charlas, cuando discutamos el tema, veremos cuál es la mejor forma de acercamiento con la Agencia Nacional de Vivienda a los efectos de que rectifiquen esta situación.

Quiero hacer algunas preguntas. ¿Ustedes tienen el equipo técnico? Esos gastos comunes, ¿en qué los invierten? Pregunto, más allá del mantenimiento, los ascensores y todo lo que tienen como gastos de todos los meses. ¿Ustedes tienen un fondo? ¿Qué estarían dispuestos a poner en la negociación? ¿Tienen ingeniero, un equipo técnico o alguien que los asesora para ver cuáles son los errores edilicios? Cuando uno llega a arreglos o transacciones para acercar partes, se puede decir: "Bueno, económicamente no estamos en condiciones de hacer esos arreglos. Sin embargo, desde nuestro lugar podemos aportar tal cosa". ¿En qué condiciones estarían los vecinos?

Sin duda, la realidad es diferente en esas seis mil personas que viven. La situación de deudores también es distinta; algunos recién entran, otros estarán por terminar. ¿Qué podríamos acercar? Porque en las negociaciones siempre hay una manera de conquistar al otro a los efectos de entusiasmar. Digo esto para poder operar o intentar acercamientos, como ustedes nos piden.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Oportunamente, contratamos una empresa de arquitectos y un ingeniero especialista en patologías de la construcción. Ellos hicieron todo el estudio del complejo y llegaron a una conclusión, que fue con la que nos presentamos a juicio. Eso todavía no lo pagamos. Llegamos a un acuerdo porque a ese estudio le pareció muy interesante el tema por el tipo de viviendas de que se trata. Los técnicos, el ingeniero y los arquitectos estuvieron ocho meses trabajando, probando materiales y haciendo estudios en los edificios para llegar a esa conclusión. El

compromiso fue darles un porcentaje, una vez que se pueda lograr el pago. Nosotros no tenemos con qué.

En cuanto al problema de los ductos, venían las empresas de la ANV. Claro, son empresas que no conocen este sistema de construcción, por lo tanto, deterioran las instalaciones generales. Cuando arreglan un baño, tres o cuatro vecinos son perjudicados. Contratamos a un profesional, a un ingeniero -el mismo que nos asesoró anteriormente sobre vicios de construcción- por un pago y eso es lo que tuvimos. Como empleados del complejo, no dan los gastos comunes para ese tipo de gastos. Tuvimos la suerte de que la empresa, el arquitecto y el ingeniero se prestaron a hacer el estudio con pago a futuro porque les pareció muy interesante el tema. Incluso, presentaron en revistas internacionales toda su propuesta. Tuvimos esa suerte; de lo contrario, ni eso. La prueba está que los demás complejos están en la misma situación y no pueden iniciar nada.

(Se retira de sala el señor representante Álvaro Viviano)

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Llegado el momento, la idea es contratar personal especializado y hacer licitaciones.

El complejo es muy grande, lo que se ha conversado es dividir en áreas y hacer un llamado a licitación. Si la otra parte considera que podemos hacer el trabajo en conjunto para llevar a cabo estos llamados y para que sea totalmente claro que el dinero que se vuelque sea para esto, estamos dispuestos y de acuerdo en hacerlo.

Primero, para cada trabajo que hacemos -como dijo mi compañera- llamamos a asesores; no los tenemos de manera permanente en el complejo porque no los podemos pagar. En este momento, por ejemplo, para hacer un trabajo de sanitaria -hubo que hacer un trabajo muy grande- buscamos tres empresas, tres profesionales. Entonces, si hay que llegar a esos acuerdos, estamos totalmente dispuestos a negociar.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLANO (José Quintín).**- Primero voy a pedir la paciencia de mis compañeros porque conozco poco la parte legal y de arquitectura menos.

A ver si entendí cómo es esto. En el ochenta y pico se construye un complejo, en determinado momento empiezan a aparecer vicios de construcción, los vecinos inician un juicio contra el Estado que fue el que construyó el complejo y por el sistema que fuere vendió las unidades a los vecinos; algunos habrán pagado y otros estarán pagando. Por lo que entendí, hubo viviendas que el Estado dispuso para usos de tipo social, etcétera. En lo judicial se han cumplido todas las instancias que dicen que los vicios de construcción existieron y que es responsabilidad del Estado. ¿Es así?

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Sí.

**SEÑOR REPRESENTANTE OLANO (José Quintín).**- Perfecto. O sea que, de alguna manera, el Estado va a tener que hacerse cargo de eso y verá si va contra la empresa constructora, contra el que diseñó, etcétera. De manera que estamos en la etapa de ver cuánto cuesta arreglar eso.

Creo que hay una posición bien interesante en la que se encuentra el Estado; tiene un problema que es importante.

Yo soy de Treinta y Tres y en mi departamento, sacando la capital departamental, no hay ningún pueblo que tenga la cantidad de gente que vive en ese complejo. El Estado creo que tiene una posición bien particular. Cuando hay un litigio por un tema de plata entre dos particulares, naturalmente, el que defiende a cada uno de los implicados, lo que

intenta es pagarle lo menos posible. El que tiene que pagar, quiere pagar lo menos posible, sea de justicia o no. El que recibe la plata, si le da para algo, le da, y si no, no y el único interés es ese. El Estado acá tiene un doble interés. Quienes defienden al Estado, naturalmente defienden el dinero del Estado. Pero es el Estado el que tiene la responsabilidad de resolver el problema de vivienda de los uruguayos. Creo que el Estado hoy debe tener una doble mirada, pero no soluciona nada. Si consigue ganar el juicio y pagar US\$ 100 lo hace, pero después, el año que viene, a cinco mil personas se les caerá el edificio y tendrá un problema mucho más grande. Es de esperar que el Estado tenga una solución lógica; que le cueste lo mínimo que le tenga que costar, pero que resuelva el problema de los vecinos.

Me parece que por ahí tiene que estar el camino. Si después el Estado es el que directamente ejecuta la solución de los problemas de construcción para que el dinero se gaste exactamente en eso o no, si lo hace por partes, si empieza por lo más difícil y termina por lo más sencillo, es otro tema de la articulación de la solución. El Estado debe tener esa visión: pagar lo menos posible, pero que el problema se resuelva.

Está citado el ministro de Vivienda por otro tema. Si los reglamentos lo permiten, sería una buena instancia para hablar este tema con el ministro; podríamos comunicárselo antes por si tiene que asistir a la Comisión acompañado de asesores. Por supuesto que el ministro no debe saber de memoria lo que pasó en el año ochenta y pico; capaz que estaba en el liceo en esa época, ¿verdad?

Me parece que es una buena instancia para plantearse. El sentido común dice que hay que buscar una solución a esto y que tiene que ser pronto. Seguramente, cuanto más tiempo pase, más cosas para arreglar va a haber. El edificio agarró corriente abajo y hay que tratar de resolver antes de que el agua llegue al mar.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Por ejemplo, en estos días se hizo presente una ingeniera de la Agencia Nacional de Vivienda y un vecino manifestó su preocupación ante la corrosión en uno de los vértices de uno de los edificios. Él está reclamando -como todos nosotros- y le dijo: "¿Qué pasa si este edificio cae arriba de la escuela?". Nosotros en el complejo tenemos una escuela, un liceo y un jardín de infantes, todos públicos. ¿Qué pasa si este edificio cae arriba de todo eso? La preocupación de los vecinos es esa. Vamos pasando por debajo de las torres y a veces caen los pedazos de hormigón de los dinteles. La arquitecta que está trabajado con nosotros ha ido a visitar varias veces las unidades porque pasó eso: se caen los dinteles, el hierro queda a la vista, el agua sigue entrando y la preocupación del vecino es: "¿Qué hago?". Nosotros no podemos hacer nada como comisión en este momento, pero el vecino por lo menos quiere paliar eso: "¿Qué hago? Pasa un vecino y se le cae un pedazo de hormigón en la cabeza". El tema es cómo llegamos a eso.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- En el juicio planteamos lo más acuciente. Nosotros nunca tuvimos ni habilitación ni instalaciones contra incendios. No lo hemos podido lograr por una cuestión económica.

Todo el complejo, o sea, las 1.474 unidades tienen tres contadores de agua nada más. Ni siquiera hemos logrado tener un contador por torre. Esos son problemas en el momento de la construcción porque es totalmente descabellado que haya solo tres contadores de agua. Hay otros temas de qué ocuparnos y no podemos dar un paso adelante en nada.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- En los últimos meses, hemos sufrido dos incendios en dos apartamentos; fue de conocimiento público porque en el último se registró un fallecimiento. Más allá de que el problema haya sido dentro de la unidad, hay

preocupación entre los vecinos. Como comisión gestionamos los bomberitos, pero no podemos avanzar en cañerías de agua. Hace unos años, OSE quitó los hidrantes que había por la calle Iguá. Los bomberos llegan y nos dicen: "No hay agua". Pero hay cosas ajenas. La preocupación la tenemos; los vecinos la tienen.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- El tema no es nuevo; al menos para mí que estuve en el período pasado. Me acuerdo que había venido una delegación. El problema en aquel momento, más allá del juicio, era que estaban citando de la Agencia Nacional de Vivienda a aquellos que habían terminado su deuda para poder escriturar. Los vecinos tenían temor de que si firmaban la escritura, pasaran a ser responsables y el Estado no. Me acuerdo que esta Comisión citó a las autoridades en aquel momento y el tema se resolvió porque los vecinos no vinieron más. La Agencia quedó comprometida; incluso, hicimos consultas a técnicos porque no somos abogados y, por tanto, no entendíamos bien.

La pregunta es concreta. Quisiera saber qué porcentaje terminó de pagar su casa y cuántos no.

Además, quizás nos puedan dejar información sobre las multas de la Intendencia con respecto a la edificación. De repente, podemos hacer algunas consultas con abogados, si ustedes nos dejan algún material que podamos estudiar.

También sería bueno que nos dejaran algún material en cuanto a la parte legal. ¿En qué paso está? Acá dice que hace seis años que ustedes están esperando. Entonces, la idea es que nos puedan hacer llegar documentación para que podamos debatir y ver cuáles van a ser los caminos a seguir.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- Con respecto a lo que preguntaba la diputada, precisamente iba a plantear si podíamos dejar un resumen de antecedentes y la realidad del complejo. Eso lo trajimos y lo vamos a dejar. Si necesitan alguna ampliación, nos avisan y damos más información.

Con relación a las multas de la Intendencia, lo armamos; no lo tenemos acá.

En cuanto a los escriturados, es un tema muy complejo. En los años 2008, 2009, cuando el Banco Hipotecario le pasa toda la cartera a la Agencia Nacional de Vivienda, llama a todos los vecinos para arreglar su situación. En aquel entonces, a los vecinos que estábamos con poca deuda -porque nos quedaba muy poco para terminar de pagar- nos planteaban que nos bajáramos del juicio. En un comienzo, el juicio era de todas las unidades, de todos los vecinos que se quisieron acoger. Esta parte es general, común, es la Comisión Administradora central con el BHU. A muchos vecinos que habíamos firmado en el juicio, se nos planteó por parte del BHU que desestimáramos todo eso, nos bajáramos de ese juicio y firmáramos un papel; nos hacían la quita de todo lo que en aquel entonces eran colgamentos. Quedábamos con una cuota mínima para terminar y muchos cancelamos eso.

Teníamos la opción de escriturar o no escriturar; en ese momento no nos obligaban, pero algunos vecinos se planteaban bajar del juicio y hacer la escritura, y muchos escrituraron.

Para que la Agencia se desligue totalmente -yo estoy hablando en criollo, quizás las palabras técnicas y legales sean otras-, el cincuenta más uno tiene que estar escriturado; ellos se quieren desligar del complejo.

Voy a poner como ejemplo el caso del último incendio. Nosotros como comisión estábamos tratando de solucionar en ese momento lo peor que había sucedido, después de lo que pasó con el tema de UTE, porque no daba la habilitación por un desperfecto.

Cuando nos dirigimos a la Agencia, nos acercamos a los asistentes sociales para ver la forma -los asistentes sociales son los que trabajan en conjunto con las comisiones administradoras de los complejos habitacionales-, y lo primero que miraron y nos contestaron fue: "El 50 % de esa torre está escriturada", como diciendo acá ya no hacemos más nada. Eso, a nosotros nos chocó muchísimo. Y en realidad, no está escriturado todavía el 50 % del complejo. ¿Qué pasa? Si escritura el cincuenta más uno, nos pasan a propiedad horizontal. La Agencia se desliga de un montón de cosas y no se hace responsable de nada, pero no llegamos a eso. Tenemos que compatibilizar las partes: por un lado, el Reglamento 924 que nos acoge a todos y, por otro, los que están escriturados. Es complicado a veces el tema.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Sobre lo que planteó Adriana de los vecinos que se preocupaban por escriturar o no escriturar, quiero decir que no hay solución.

En mi edificio, hubo una denuncia de un vecino y la Intendencia notificó a los vecinos que habíamos escriturado para solucionar el problema o el pago de la multa. En cuanto a los vecinos que no han escriturado, aunque hayan terminado de pagar la unidad, eso fue directamente a la Agencia. No sabemos qué pasó. En realidad, escriturar te trae problemas y no escriturar también.

No tengo mucho conocimiento, pero entiendo que legalmente cuando uno compra un inmueble tiene obligación de escriturarlo. La Agencia, en su momento, cuando nos dijo que nos hacía la quita si te bajabas del juicio -que fue claramente una extorsión-, que había que escriturar, que nos iban a obligar, que había un plazo, en realidad nunca nos obligaron. Por eso, hay muchísima gente que terminó de pagar y no escrituró. Y los que escrituran, son otro problema para el resto de los vecinos, para la comisión, porque no tenemos cómo reclamar cuando no pagan los gastos comunes. No somos propiedad horizontal; no podemos embargar la propiedad, ni nada que se parezca. Tratamos de llegar a un acuerdo con el abogado.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- En el momento que todos fueron citados, yo era edila de la Junta Departamental de Montevideo y estaba en la Comisión de Vivienda, así que me acuerdo cuando se resolvió armar la Agencia Nacional de Vivienda, porque el banco Hipotecario estaba casi fundido y había un número importantísimo de viviendas de interés social; la deuda era importantísima y si se llevaban adelante los pasos o los convenios a seguir, la mayoría perdía su casa. Entonces, se citó a cada una de la gente que vivía en ese momento; se preguntó cuál era la situación económica y cuánto podía pagar cada uno.

Por eso, para todas las viviendas de carácter social que no estaban en Avenida Italia para el otro lado, se tuvo un tratamiento. Se creó la Agencia Nacional de Vivienda. Acuérdense de lo que pasó en 2002; el país estaba en una situación muy difícil.

En ese momento, se citó uno por uno, como ustedes dijeron, y se vio cuál era la situación de cada familia. A los que no tenían problema de deuda, los que habían podido cumplir con mucho sacrificio se les ofreció un beneficio para que no perdieran, porque a otros se les estaba contemplando, de acuerdo con el ingreso, cuánto podían pagar; de acuerdo con la cantidad de personas que tenía la familia y los ingresos que tenían, cuánto podían pagar, teniendo en cuenta que debían vivir, que había chiquilines y todo lo demás. Entonces, para beneficiar o para tener en cuenta a los buenos pagadores -me consta; estuve supervisando porque estaba en la parte legislativa-, se les condonó esa deuda. Por buenos pagadores tenían que tener algún beneficio, porque a las otras personas que estaban en otra situación se les contemplaba. Así que eso estuvo presente.

Por eso se creó la Agencia Nacional de Vivienda. Se separó la parte social de la parte bancaria porque el Banco Hipotecario no podía contemplar esas situaciones, ya que los bancos se rigen por todos los acuerdos bancarios a nivel internacional y todo lo demás, que está aparte de lo que uno pueda hacer desde el punto de vista social. Esas fueron las dos situaciones de por qué salió, entre otras viviendas, Euskal Erría de ese tenor de interés social de allí.

No obstante eso, no hay que desconocer todo lo que ustedes plantean, con razón; que fue una experiencia de construcción nueva y todo lo demás que ya venía desde otros tiempos y nos encontramos en esta situación.

Así que sugiero que esta información que tenemos se la brindemos al señor ministro cuando venga y traiga a la Comisión lo que ellos tienen o que venga acompañado por gente de la Agencia Nacional de Vivienda. Además, sugiero que si tienen fotos de esos lugares donde están los fierros a la vista y todo eso nos las hagan llegar, porque a veces una cosa es lo que uno dice y otra cosa es con la foto. Con lo visual se marca más la urgencia, la emergencia o el estado de situación.

Esa sería mi sugerencia a los efectos de tener información desde el Ministerio de Vivienda; que el ministro se nutra de toda esa información de sus colaboradores de la Agencia Nacional de Vivienda y que nosotros podamos intercambiar.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- De hecho, si es necesario que tengamos que volver por algo en particular que ustedes quieran saber, no hay problema.

Si desean realizar una visita, los podemos recibir totalmente encantados.

(Diálogos)

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- Para redondear, ustedes coordinen con Secretaría, manden las fotos y todo lo demás a la brevedad, porque nosotros ya tenemos convocado al ministro y se le puede hacer llegar todo eso con premura.

**SEÑORA VINTACOURT (Eliza).**- Quiero destacar que nosotros tuvimos una reunión con el señor Borsari y le entregamos todo el material sobre este tema; o sea, él está al tanto. Incluso, quedó en ir a visitar el complejo, nos dijo que en quince días, pero nunca apareció.

**SEÑORA FALCÓN (Adriana).**- Soy vecina colaboradora de la Comisión Administradora.

Redondeando un poco todo esto, lo que quiero decir es que, en general, el tema del juicio con el Banco Hipotecario es una especie de espada de Damocles en la que se encuentra, tanto la Comisión como los restantes organismos del Estado. Cada vez que la Comisión Administradora pretende hacer alguna gestión frente a algún organismo público, en general se encuentra con el obstáculo de que los restantes organismos ya miran a la Comisión como con cierto temor, por el hecho de que no quieren asumir determinadas responsabilidades que les competen y por el hecho de que tiene un juicio pendiente con el Banco Hipotecario.

Entonces, por un lado, el Banco Hipotecario tiene una inacción en ese sentido, porque tampoco se acerca a hablar con la Comisión a pesar de las solicitudes que se han hecho llegar formal e informalmente. Pero además de todo eso, volvemos a lo mismo: el juicio es el aspecto central de la situación. Realmente la Comisión tiene voluntad de negociación, pero no encuentra receptividad de la otra parte, lamentablemente. Digo esto porque si bien se puede llegar a determinados organismos, como en este caso concreto,

a plantear la situación frente a ustedes, el Banco Hipotecario no está presente. En otras oportunidades, la Agencia Nacional de Vivienda tuvo intervención directamente con la Comisión en diferentes aspectos en los que se ha planteado diferentes situaciones, con quien era en ese entonces el vicepresidente de la ANV, escribano Borsari, que hoy ya no lo es. Pero se ha tenido reuniones con otras autoridades en estos últimos períodos y siempre está el tema, inclusive corroborado a través de esas autoridades o de sus asesores, de la negativa a colaborar directamente con la Comisión. ¿Por qué? Porque está el juicio del Banco Hipotecario. Hay una negación total de parte del resto de los organismos a actuar con relación a diferentes temas que, reitero, son de competencia de esos organismos. ¿Por qué? Porque del otro lado está el juicio al Banco hipotecario.

Entonces, se me ocurre un planteo. Sería importante que las autoridades del Banco Hipotecario de alguna forma tomaran contacto directo, no a través de sus técnicos, quienes de alguna forma -como han planteado algunos legisladores- en estos momentos están defendiendo los intereses del Banco Hipotecario. Sí; solamente participan esos técnicos con un criterio totalmente objetivo, pero el aspecto social, el aspecto subjetivo nadie lo tiene en cuenta, porque en definitiva las autoridades del Banco Hipotecario tampoco se han tomado el tiempo necesario como para tener algún tipo de comunicación con la Comisión Administradora.

Veo el planteo de ustedes...

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Yo te entiendo, pero quiero hacer un par de aclaraciones porque escuché atentamente todo y tenemos otra delegación.

Necesitamos, por supuesto, los informes técnicos, porque nos interesa ver cuál es el grado de deterioro de la infraestructura. Una cosa es que sea estructural; otra cosa, más allá de que pueda llamar mucho la atención y dar mucho miedo, que quede el hormigón, eso no quiere decir que sea corrosivo. Es decir, necesitaría ver cuál es el grado de deterioro. La Facultad de Ingeniería hizo su informe, entonces quiero ver si la gravedad es estructural o las soluciones son las que ustedes planteaban con respecto a cómo reparar afuera, cómo cambiar los ductos ciegos, etcétera. Obviamente que tiene un costo. Si entendí bien, hablaban de US\$ 40 millones; por lo menos fue la cifra que escuché.

Es cierto que esto pertenecía al Banco Hipotecario hace veinte años, pero lo cierto es que ya no pertenece más. Entonces, con quienes ustedes deben tener diálogo y resolver es con la Agencia Nacional de Vivienda, que tiene esta cartera. En los hechos, el Banco Hipotecario no está más involucrado en este tema; sí lo está la Agencia, que es otra repartición del Ministerio de Vivienda. ¿Queda claro lo que quiero decir? Bien.

Es cierto que mientras no exista la propiedad horizontal, eso complica a la Comisión. Clarísimo, porque no hay a quién ustedes puedan dirigirse para hacer los reclamos en el caso que no pague los gastos comunes la Comisión. Y ahora estamos en la situación del juicio. La ANV está esperando la resolución para ver cuál es el grado de incumplimiento, qué sentencia existe para que hagan las obras. Entonces, ustedes están en un limbo entre que la Agencia no resuelve; no tienen con quién poder resolver problemas sencillos.

En cuanto a todo esto que ustedes dicen, que es así, lo que nosotros vamos a hacer es lo siguiente. El 15 tenemos una reunión con el ministro; hay sesiones extraordinarias y la próxima sesión la tenemos el 15. Ese día le vamos a avisar de esto a ver qué información puede tener la ANV en particular y cómo podemos hacer para ayudar a acercar las partes.

Es importante también que tengamos el informe que nos permita entender la magnitud del problema y si efectivamente se resuelve con US\$ 40 millones.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Hemos escuchado muy atentamente.

Yo quisiera saber cuál es la carátula del expediente en el proceso que está en etapa de liquidación.

¿La tienen por ahí?

**SEÑOR BARRÓN (Javier).**- "Comisión Administradora Central del Complejo Habitacional Euskal Erría CH 70 en autos: 'Meraldi, Walter y otros c/B.H.U. y Otros (Daños y Perjuicios en IUE 2- 40675/2004. Liquidación de Sentencia)".

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- En el proceso está el Banco Hipotecario. No está exento por que pueda haber salido, pero en el proceso está el Banco Hipotecario.

Por lo tanto, hay una sentencia incumplida del Banco Hipotecario que no importa si salió en el ínterin, desde mi punto de vista. El Banco Hipotecario no está exento de responsabilidad por que haya salido.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Lo que pasa que el fideicomiso que maneja la ANV, lo maneja el Ministerio de Economía. Es cierto que está todo vinculado, pero es el que tiene que responder.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).**- Particularmente, también incluiría al Banco Hipotecario en este tema.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- ¿Qué venga el Banco?

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Sí, presidenta.

(Diálogos)

**SEÑORA FALCÓN (Adriana).**- Todo el mundo involucra al Banco Hipotecario. Más allá de que se haya pasado esa parte a manos de la ANV, todo el mundo vincula al BHU, precisamente por esto.

El BHU es el que manda a sus técnicos también para que revise las instalaciones de Euskal Erría. O sea, quienes están participando son los técnicos del BHU; ese es el tema. Y la ANV a través del área social participa en otras instancias. Pero en este tema, de alguna forma, cada vez que se pide colaboración, precisamente para cuando se entregan esas viviendas que es donde ellos hacen el *refresh*, la Agencia tiene muchísimo cuidado porque no quiere intervenir en la actuación del Banco Hipotecario. O sea, no quiere pasar la raya en cuanto a la responsabilidad del Banco Hipotecario. Entonces, si el Banco Hipotecario no participa, va a ser muy difícil encontrar una solución a este tema. Me parece que la Agencia va a seguir en esta situación. Y por más que venga el Ministerio de Vivienda, sería bueno que las autoridades del Banco Hipotecario se involucren directamente. Por eso, hacía esa salvedad.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Yo entiendo todo; lo que digo es que esta cartera la tiene un fideicomiso, y es el fideicomiso el que tiene que resolver, y lo tiene el Ministerio de Economía y Finanzas, más allá de que sea el BHU o la ANV, a quien ustedes empezaron a involucrar en el juicio, porque en realidad era a quien pertenecía. Lo que pasa es que esa cartera fue cedida y ustedes están en un limbo, que es lo que hay que resolver.

Igual, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene al BHU, a la ANV; todo depende del mismo servicio. Así que yo estoy de acuerdo con la diputada Carmen

Tort en cuanto a traer al Banco Hipotecario, pero en los hechos quien define es el Ministerio de Economía y Finanzas.

(Diálogos)

—Sí, porque es un fideicomiso.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- De hecho, cada vez que estamos citados a las audiencias, los que estamos citados son la Comisión Administradora y el BHU; la Agencia como coadyuvante, que es como entró, pero los dos citados somos la Comisión Administradora Central y el Banco Hipotecario.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Bien; si les parece hacemos eso. Nosotros el 15 vemos con quién podemos hablar; vamos a plantearnos una visita.

**SEÑORA ACOSTA (Adriana).**- ¿El 15 de mayo?

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Sí.

Vamos a plantear una visita al predio. No estoy diciendo que ese día vamos a tener una respuesta; también se los quiero aclarar. En los hechos, tenemos otros temas, pero lo que es cierto es que vamos a tratar de ayudar en todo lo que podamos, y veremos si hay reuniones paralelas después.

La Comisión agradece la visita de la Comisión Administradora Euskal Erría CH 70.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Administradora Euskal Erría CH 70)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ingresa a sala una delegación de vecinos del asentamiento Biguá)

—La Comisión da la bienvenida a una delegación de vecinos del asentamiento Biguá, integrado por las señoras Elizabeth Díaz y Karina Galoso, y las doctoras Valeria Mocosce y Lorena Jesús.

En primer lugar, les pido disculpas por la demora, pero es algo que ocurre cuando recibimos otras delegaciones.

Nosotros tenemos la nota que enviaron contándonos los problemas que están teniendo, pero les propongo que nos cuenten un poco en qué están, si esto ha avanzado en algo o sigue igual y que nos hablen de qué cosas están reclamando.

Obviamente, si surgen preguntas, las formularemos posteriormente.

**SEÑORA JESÚS (Lorena).**- Desde la última reunión que tuvimos con ustedes, por suerte, hemos avanzado bastante.

En estos momentos estamos en negociación con la Intendencia de Canelones, que está haciendo de intermediaria con los propietarios de Neptunia S. A., y se está evaluando la posibilidad de ceder 5 hectáreas del padrón en el que actualmente está la comunidad Biguá para realojar a los vecinos. Aún no se sabe bien si va a ser dentro del lugar que actualmente están ocupando o en otro lugar dentro del padrón.

El 14 de marzo -si quieren, me corrigen-, cuando tuvimos la reunión, nos plantearon que en dos meses iban a tener un proyecto más fino y terminado sobre el proyecto final de la Intendencia y de los representantes de Neptunia, pero hasta el momento se frenaron los desalojos, que era una de las cosas que a nosotros nos preocupaba.

Actualmente, estamos a la espera de ese llamado de la Intendencia para ver en qué más se avanzó y saber si vamos a firmar algo, porque en definitiva ahora solamente tenemos el acta y el compromiso verbal de parte de la Intendencia sobre esa posibilidad.

Una de las cosas que se nos estuvo mencionando fue que en este realojo está previsto que los lotes sean de 10 metros de frente por 20 metros de largo.

Son cuestiones que estamos evaluando; obviamente, nosotros siempre estamos abiertos a negociar. Ni que hablar que reconocemos el aporte de la Intendencia al interceder frente a la sociedad anónima.

Ahora estamos acá nuevamente porque seguimos con algunos temas, como el del agua; todavía seguimos sin el agua potable, y la que le está llegando a los vecinos es de baja calidad, ya que les llega con restos de cianobacterias. Por eso, más de un vecino ha tenido algún cuadro de gastroenterocolitis, producto del consumo de esta agua. Por tanto, seguimos apelando a su ayuda, porque si se puede hacer algo desde aquí, sería bienvenido.

**SEÑORA DÍAZ (Elizabeth).**- Como contó Lorena, ese fue el acuerdo al que llegamos con la Intendencia en la reunión que tuvimos el 11 de marzo. Ahora estamos a la espera de la próxima reunión para saber cuál va a ser su propuesta.

El cuanto al tema de OSE, nos dijeron que por el momento la obra no se podía hacer, dado que no se sabía qué era lo que iba a pasar, si nos íbamos a quedar ahí o si nos iban a correr. Sabemos que va a ser dentro del predio, pero no sabemos si va a ser en ese espacio o más atrás -no sé cómo lo van a distribuir-, y por eso ellos no pueden hacer la obra.

El tema es que en la reunión que tuvimos en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial nos dijeron que quizás se podría hacer algo provisorio, pero el problema lo seguimos teniendo.

También tenemos un problema con la calle, porque durante estos días, en los que ha llovido mucho, la calle de atrás quedó intransitable. Entonces, estaría bueno que pudiéramos conseguir alguna solución como medida alternativa. Si se consigue relleno, los vecinos están dispuestos a entrarlo, pero no sabemos cómo solicitarlo, porque hasta que ellos no tomen una resolución no podemos hacer nada.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- ¿Cuántas familias son?

**SEÑORA DÍAZ (Elizabeth).**- Somos aproximadamente unas cien familias.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Sabíamos que en la Intendencia había habido unas reuniones porque, obviamente, como ustedes ya habían venido, lo habíamos consultado. Sabemos que están tratando de ver con Neptunia S. A. ustedes no son los únicos- cómo se puede resolver. Es verdad que para hacer una calle hay que saber en qué lugar van a quedar.

A lo que nos podemos comprometer nosotros, si a ustedes les parece, es a hablar con OSE y ver alguna alternativa para que el agua llegue al barrio, provisoriamente, en buenas condiciones hasta que se realice la obra definitiva, que es otra, ya que los caños van para cada casa.

Eso es lo que podemos tratar de hacer con OSE, si a ustedes les parece.

Nosotros vamos a recibir al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial el 18, y podemos hablar de este tema, porque el Ministerio también tiene a OSE en su órbita; a su vez, podemos enviar una nota a OSE.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- Aunque no sea una solución individual...

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Claro; podría ser una canilla común que les permita a ustedes tener agua potable.

**SEÑORA DÍAZ (Elizabeth).-** En la Intendencia nos dijeron que no podíamos hacer nada que fuera a perjudicar la negociación; por eso, hay que ver.

En su momento, también dijeron que más adelante, con el Ministerio de Vivienda, iban a ver la posibilidad de encontrar una solución. Eso fue lo que nos transmitieron a nosotros; nos dijeron que no podemos hacer nada que perjudique la negociación.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** O sea, que en estos dos meses no hagamos nada mientras negocian con Neptunia S. A.

**SEÑORA JESÚS (Lorena).-** También queríamos aportar que tuvimos reuniones con Tabaré Hackenbruch, del Ministerio de Vivienda.

En la primera reunión tuvimos un acercamiento, contándole la situación, y en la segunda nos planteó que si nosotros lográbamos que la Intendencia nos diera el terreno -porque ellos no tienen jurisdicción para actuar en esa órbita y decidir si el terreno se expropia o no-, ellos se comprometían a poner el dinero para la edificación de las casas.

Quería comentarles que también hemos avanzado en ese aspecto, que para nosotros es muy importante.

Actualmente, lo vecinos están recibiendo asesoramiento de distintos profesionales que se han acercado porque están interesados por la situación de la comunidad y porque quieren brindar su apoyo para buscar alternativas, más allá de que, obviamente, la Intendencia nos comentó que tiene su equipo de trabajo. De todos modos, ellos quieren dar su apoyo en el caso de que haya un realojo, para tener las viviendas lo antes posible.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** Quiero hacer un par de preguntitas.

¿A cuántos metros era que tenían la OSE?

**SEÑORA GALLOSO (Karina).-** La tenemos a menos de 100 metros, porque está en la Ruta N° 34 y tiene que pegar la vuelta; está en la esquina de casa.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).-** A mí me parece una verdadera vergüenza, porque ya han estado acá; creo que fue en una reunión en el 4° piso.

En mi barrio pusieron kilómetros de cañerías que nunca nadie les pidió; seguramente, hay algún tipo de evento de corrupción, porque se hacen estas cosas así, sin que nadie las pida.

Yo creo que de ninguna manera la OSE se puede negar a poner el agua, porque la está poniendo en cualquier lado; además, se la roban.

Ustedes no están planteando robar el agua, sino que les pongan un servicio que tendría que estar para ayer; están pidiendo un servicio comunitario como es el agua. Esto es de un nivel de indecencia gigantesco. Pero, bueno, ¡yo que sé! No salgo de mi sorpresa porque ya pasaron por acá; no es la primera vez que las vemos.

Además, pensar en un lotecito de 200 metros cuadrados,... la verdad... Ninguno de nosotros admitiría que se nos hicieran propuestas de ese tipo porque fíjense, compañeros de la Comisión, que son 200 metros. ¿A cuánto estaríamos cotizando el metro? Pónganle que la hectárea cueste US\$ 50.000 -que es un verdadero disparate ahí; en Montevideo rural hay por mucho menos precio, por lo menos, tengo los números- ; estaríamos hablando de una especie de subsidio de un máximo de US\$ 1.000 por familia, es decir, dos segundos del presupuesto del Estado, ¡menos de dos segundos del presupuesto del

Estado! Dejamos de hablar durante dos segundos y aparecen los US\$ 1.000 para una familia.

(Diálogos)

—Me parece que no hay que achicarse y hay que ponerse firmes en las negociaciones. Sobre todo, que no me vengan a decir: "Por ahí no pongamos la OSE porque se nos tranca algún tipo de negociación". ¡Eso es de un nivel de indecencia gigantesco! Y tiene que empezar a quedar claro, como quedaba recién claro... No quise tomar la palabra porque, si no, se alargaba...

La seguimos otro día.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- En primer lugar, saludo a la delegación.

Sin lugar a dudas, por suerte, vienen con buenas noticias; para nosotros es muy importante y muy gratificante. Están en el camino de tener una solución, e independientemente de que -como dijo la señora presidenta- vamos a tratar de articular en esta instancia, en esta coyuntura hasta que se resuelvan otros temas que reciban el agua potable como tiene que ser.

Hoy recibimos buenas noticias y esperemos que los plazos sean los más cortos. No siempre, lamentablemente, podemos articular soluciones y sabemos que hay mucha gente que todavía la sufre.

Gracias por venir a darnos estas buenas noticias.

Nos comprometemos con a lo que dice la señora presidenta porque nos parece fundamental en la espera de una solución con respecto a la calle y a otros temas, porque eso viene acompañado con la conformación de un barrio, con todas las cosas que tiene que tener.

Por lo tanto, el camino ya se ha iniciado. ¡Felicitaciones! Esperemos que sea lo más breve posible.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- Nos parece que hay cosas que están pasando que son importantes como es haber parado con los desalojos, lo que no es menor.

Nosotros consideramos que es razonable que no se hagan todas las líneas de agua hasta no saber dónde van a estar; sería por lo menos inapropiado o ineficiente. Quiero decir que no tengo nada que ver con el gobierno, pero se dice que es de buen gestor esperar a que transcurran las distintas etapas que ustedes están desarrollando para que se hagan las conexiones de agua potable, como se merecen porque es un derecho humano, cuando se les otorgue las tierras que corresponden. Sin autorización del dueño no se puede hacer ningún tipo de intervención en ninguno de los terrenos. Lo digo para hablar a conciencia.

Nos parece que están pasando cosas importantes, un poco más lento de lo que ustedes necesitan, pero esas cosas siempre se dan, sobre todo lo que tiene que ver con las calles y demás. Estamos seguros de que los tiempos que lleva la intervención de la Intendencia y de los dueños nunca son los mismos que necesita la gente, y me parece que en eso estamos transcurriendo.

Desde esta Comisión podríamos hacer una nota relatando la preocupación por el enlentecimiento de ese tema -sobre todo, ahora que empieza el invierno- contando que

ustedes estuvieron acá, que vemos con buenos ojos que se esté negociando, pero que se necesita premura por los tiempos que se vienen y por las necesidades que tienen los vecinos de finalizar, sobre todo, el tema del agua potable porque es muy importante. Y sobre todo, si el Ministerio va a colaborar con las construcciones, como nos lo hizo saber el subsecretario, tenemos un año para ir resolviendo.

Gracias por venir. Gracias por tenernos al tanto.

Nos preocupan, sí, los tiempos, pero esto se lo vamos a hacer saber a la Intendencia, a quienes estén actuando, y sobre todo a OSE tratando de que por lo menos, si la tienen tan cerca, conecten de manera precaria en el entorno agua potable porque sabemos que comprarla envasada es un gasto importante, nosotros que lo hemos sufrido con la sequía sabemos que mucha gente no dispone de dinero o saca de otro lado para comprar el agua potable porque si no, nos hace mal para la salud.

Vamos a transmitir todas estas cosas. Les pedimos que nos tengan al tanto porque se puede avanzar ustedes empujando de un lado y la Comisión empujando de otro; a lo mejor aceleramos lo que ustedes necesitan.

**SEÑORA JESÚS (Lorena).**- Por un lado, con respecto al agua, ni qué hablar que el acceso a una canilla comunitaria de agua potable puede ser una alternativa. Eso hoy no ocurre. Eso, como manera de paliar la situación hasta que se sepa el lugar definitivo donde van a estar las familias.

Con el tema de las calles, la Intendencia nos comentó que hay un proyecto de urbanización para toda la zona. Seguramente, todos van a necesitar agua. El trazado de las calles ya está definido y una de las que se va a hacer es esta calle principal que atraviesa la comunidad Biguá. Por eso decimos que capaz estaría bueno trabajar en forma conjunta, plantear aunque sea provisoriamente tirar balasto o lo que sea, porque se vienen las lluvias, los chiquilines van a la escuela, las personas van a trabajar -tenemos fotos de la zona, que si quieren, les paso- y se les hace bastante difícil salir de la zona.

Otra cosita que queremos mencionar, ya que estamos acá, es lo relativo al tamaño de los lotes. Cuando nos plantearon la posibilidad de los 200 metros cuadrados, obviamente, primero que nada ni qué hablar que estábamos muy felices por quedarnos en el lugar y evitar los desalojos. Eso como primer gran logro, y estamos muy agradecidos con la Intendencia por esta intervención, pero sabemos que la ley de ordenamiento territorial establece que los lotes no pueden ser de menos de 300 metros cuadrados, aproximadamente, un poquito más.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Hay excepciones.

**SEÑORA JESÚS (Lorena).**- Hay excepciones.

(Diálogos)

—Pero queríamos ver si existe la posibilidad de negociar esto en algún momento, de que los lotes no sean tan acotados y que se tenga en cuenta la cantidad de habitantes que integran una familia porque obviamente no es lo mismo si es una o dos personas o muchas -situación que se da- viviendo en una misma casa.

Era lo que quería decir como pequeño aporte.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Quiero hacer una aclaración a raíz de las fotos que estuvimos viendo y porque me tocó ser intendente.

A veces, el remedio es peor que la enfermedad porque para hacer una calle que realmente no genere complicaciones hay que hacer una base en la calle que va a estar cuando se pueda hacer. Si tiran balasto, si no se hace con el basamento necesario para

evitar el problema, les va a pasar exactamente lo mismo y cuando llueva capaz que les queda peor. Se trata del desagüe, las distintas capas de materiales que tiene que llevar. Cuando vemos las calles de balasto, aparentemente es como que si se hubiera tirado una capa, pero debajo hay todo un proceso que hay que hacer debajo para que ese material no tenga problemas cuando justamente llueve y demás. Con esto no estoy diciendo que no se pretenda hacer lo antes posible, pero si la Intendencia tiene un plan, se va a ajustar a él. Si les da esa solución del balasto, quizás después ustedes y los vecinos digan: "Esto está horrible"; porque pasa, nos pasa a todos, que termina quedando peor.

Quería hacer esa aclaración porque a veces no se sabe; no lo sabía yo y en su momento, cuando todo el mundo estaba muy enojado en uno de los barrios de Melo, de mi ciudad, pregunté por qué no mandamos unas máquinas para ahí, el intendente en ese momento me respondió que si las mandábamos iba a ser peor y que después nos iban a insultar mucho más.

Entonces, hay que aguantar un tiempo las calles en mal estado para que después cuando se hagan sea en condiciones, que no genere perjuicios.

Era la aclaración que quería hacerles porque puede llevar un poquito más de tiempo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Nos vamos con los mandados.

OSE puede poner una canilla en la puerta del asentamiento.

Entrar... Es que el dueño puede hacer una denuncia a la Intendencia, y ahí entramos en un... que no debemos.

Se puede poner una canilla en la puerta; es lo que hacían y hacen siempre. Lo que les vamos a aconsejar es trazar una línea con una canilla y después ustedes distribuyen el agua en el barrio; va a ser mejor que lo que tienen hoy.

Seguiremos de cerca la negociación con la Intendencia para que todo resulte lo mejor posible.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).-** Pido disculpas por alguna apreciación que no debió realizarse delante de los vecinos, no es mi caso, sino de algún compañero diputado.

Gracias.

(Interrupción del señor representante César Vega)

(Interrupciones.- Diálogos)

(Se retira de sala el señor representante César Vega)

**SEÑORA JESÚS (Lorena).-** Aprovecho esta oportunidad -que me disculpen los vecinos-, que no se da todos los días.

Hace unos días nos llamaron vecinos de Ocean Park de Maldonado diciendo que están pasando por una situación bastante compleja. Ellos están siendo perseguidos de alguna manera por el delito de usurpación. Hay unos procedimientos de dudosa legalidad, procedimientos policiales que realmente me asombraron cuando me contaban; se los saca a medianoche, se los señala con una linterna a los ojos y se los interroga sobre quiénes viven al lado o quiénes no. Se los llevan sin decirle adónde los llevan, por qué los llevan; los dejan incomunicados y sin asistencia a su letrado patrocinante.

Yo quería traerlos acá para que ustedes sepan sobre esta situación. Lo que nosotros hicimos fue ir a escucharlos y plantearles que tienen que dar a conocer esta

situación. Obviamente, ni qué hablar que cada realidad es diferente; todos nosotros estamos en una misma zona, ellos están redistribuidos en distintos padrones pertenecientes a distintas personas, algunos son de gente que ha muerto, que vive en Argentina. Una realidad muy compleja.

Realmente, me preocupa este tipo de procedimientos en democracia porque no debería pasar, deberían contar con todas las garantías que nos otorga la ley.

Cualquier cosa dejen un nexo, un contacto para que ustedes puedan recibirlos en algún momento.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Dejámoslo, sí, y que envíen la nota a la secretaria de la Comisión que con gusto los recibimos, por supuesto. Para eso estamos.

Agradecemos la presencia de la delegación.

Estamos a las órdenes para ayudar en todo lo que podamos.

(Se retira de sala una delegación de vecinos del asentamiento Biguá)

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).-** Señora presidenta: me parece un despropósito las apreciaciones que hizo el señor diputado Vega; no lo iba a nombrar delante de los invitados, pero ahora sí lo nombro. Me parece un despropósito. Ninguno de nosotros podemos hacerlo, más allá de que tengamos nuestras diferencias con quien las tengamos dentro o fuera del gobierno, hacer calificaciones como hizo de corrupción... Realmente, a esta altura del campeonato, si agarramos la versión taquigráfica podemos llegar hasta plantear un proceso porque para decir eso tendría que tener pruebas.

Esto nos parece una barbaridad. No nos parece digno de un representante nacional.

No sé si esas expresiones del señor diputado pueden retirarse de la versión taquigráfica, pero no estamos de acuerdo con su inclusión.

Si lo quisiéramos matar, las pondríamos en "negrita" y nos servía para hacer lo que haya que hacer.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).-** Comparto las apreciaciones que realizó la diputada preopinante porque no es bueno que desde la Comisión se vuelque a los invitados ese tipo de apreciación y de juzgamiento ligero de cuerpo; me parece que no fue sano. En la Comisión no nos manejamos así, aunque es cierto que tenemos diferencias debido cada uno de nosotros pertenece a distintos sectores. Nosotros, como oposición, pensamos que ese tipo de apreciaciones y de juzgamiento de lo que dijo no le hace bien a la Comisión ni a los invitados porque, si los hubiera, tendría que plantearlo en la Comisión y ver cómo actuamos; en realidad, es poco serio. Además, levantarse e irse sin charlar con nosotros es como si viniera de visita, dice lo que le place sin responsabilidad y cuando uno va a llamar la atención se levanta y se va. Así no se actúa y suelto de cuerpo tampoco se pueden hacer las acusaciones que se hicieron con la gente. Nosotros queremos prestigiar el Parlamento, ya que hay mucha gente que se encarga de desprestigiarlo gratis y si lo hacemos desde adentro, no estamos colaborando.

Eso es lo que quería decir.

**SEÑOR REPRESENTANTE CIUTI (Leonardo).-** Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo la diputada. Creo que si se pudiera borrar del acta, habría que borrarlo y, si no se puede, que se haga cargo lo que él dijo acá, en la mesa -debe tener prueba-, de que hay corrupción, y que vaya a la Justicia.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Es que yo iba a retirar la solicitud esa.

**SEÑORA REPRESENTANTE PEREYRA (Susana).**- ¿Borrarlo del acta?

(Interrupciones)

**SEÑOR REPRESENTANTE CIUTI (Leonardo).**- Si no se borra de acta, que se haga cargo de lo que dijo porque acá la gente nos vota no para ser payascos.

(Interrupciones)

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Retiro la solicitud que formulé anteriormente en el sentido de sacar de la versión taquigráfica las palabras del señor diputado Vega.

(Interrupciones)

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Lo está retirando, así que no vamos a sacar nada. Yo creo que no hay que hacerlo.

—Asimismo, creo que se le fue la moto -con total sinceridad, decían en el barrio; no está bueno. Además, no lo hacemos delante de los vecinos, y si él tenía algo para decir....

(Interrupciones)

—Quiero que figure en actas.

Si él tenía algo para decir, lo tenía que haber dicho entre nosotros, como acostumbramos; podemos discrepar, pero siempre es en buen tono. Nunca jamás adelante de las delegaciones donde lo que hacemos es preguntar, tener información y después discutiremos si la respuesta del gobierno, o no, es la que corresponde.

Así que... Yo soy la vice, pero hablaremos desde acá con el diputado Vega, como corresponde.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Voy a agregar otra cosita más, compartiendo los dichos de la diputada Pereyra: con levantarse e irse no solamente le faltó el respeto a la delegación, sino que nos faltó el respeto a todos los diputados y, como consecuencia, le faltó el respeto a la institución, que es lo que nos parece lo más grave.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- Solamente para que conste en actas, apoyo todos los dichos de los compañeros y compañeras diputadas de la Comisión. Realmente, creo que las diferencias que nosotros tenemos son una fortaleza, porque muchas veces tenemos otras visiones por las que discutimos y debatimos, pero siempre con respeto y cuando las delegaciones se marchan. Me parece que dimos una imagen bastante lamentable. Y yo digo que fue una falta de respeto hacia la delegación. Eso sentí yo, y me dio vergüenza ajena. Quiero decir esto porque creo que no hay antecedentes en esta Comisión de alguna cuestión así. Eso que lo deje fuera de este ámbito para la campaña electoral porque acá venimos a trabajar.

Realmente, cuando los vecinos vienen a darnos una respuesta de que están encaminados y que van a tener una solución -ya sea a corto o largo plazo, pero hay una luz en el horizonte-, me parece que con este tipo de apreciaciones que hacemos hemos estropeado el momento que era de otro tenor. También quiero dejar eso claro.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Quiero decir otra cosa más.

De todas maneras, tenía que pedir las disculpas porque fue en definitiva lo que generó esto. No podía dejar, no hablar del tema ni discutir, pero sí no estar admitiendo lo que estaba...

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Está claro.

La señora diputada Carmen Tort tiene un planteo para hacernos, así que escuchamos atentamente.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).-** Nosotros, en conversación con la diputada Inzaurrealde, ante el planteo de declarar ciudad a villa Solís de Mataojo, vamos a hacer acuerdo en ello; de alguna manera, nos pidió que lo planteáramos.

También planteó la necesidad de una rápida aprobación, en virtud de que esto tiene que pasar obviamente por el Senado, y el 12 de agosto es la fecha en la cual se celebra el aniversario de Solís de Mataojo. Entonces, queríamos hacer esa solicitud, si la Comisión está de acuerdo, más allá de que en el acta de la Comisión se planteó que se recibiera a la diputada y a los diputados del departamento.

Lo que voy a aclarar es que cuando se hacen estos planteos de declaración de ciudad o de subir a villa o demás, ya hay una voluntad y un reclamo de la gente del lugar. Voy a realizar un cuento: cuando nosotros vemos esto decimos: "Opa, Villa Noblía, que es un municipio, ya está en condiciones de ser ciudad".

Yo no puedo venir como diputada del departamento a plantear alegremente que sea ciudad si no recalco en Noblía, en sus autoridades y en su gente que estén interesados en eso porque es el reclamo de su gente.

Entonces, iba a solicitar que pudiéramos aprobar eso en comisión en el día de hoy para que se lleve al Plenario y pueda ser aprobado para que lo podamos pasar al Senado.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Diputada Carmen Tort, ¿nos puede dar el número de repartido? Carpeta N° 4190.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).-** Repartido N° 1067, de marzo de 2024.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Nosotros resolvimos eso en la Comisión así la diputada venía a contarnos por qué, debido a que uno de los diputados dijo si era conveniente o no cambiarlo. A su vez, el diputado de la oposición -es decir, del Frente Amplio- también estaba de acuerdo con esta nominación y nos suponíamos que era en acuerdo con el territorio; no podía pensar que fuera de otra manera.

Así que, si a ustedes les parece, estamos en condiciones de votar ahora el proyecto de ley.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).-** Debido a las fechas que tenemos y sabiendo -he hablado con el compañero firmante, que es del Frente Amplio- a raíz de lo que se produjo en la Comisión pasada, y él me decía que las fuerzas vivas del lugar están totalmente de acuerdo, y sabiendo que también cumple con la normativa para hacer el cambio, nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se vote en el día de hoy.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Villa Solís de Mataojo. (Se eleva a la categoría de ciudad)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑORA REPRESENTANTE TORT (Carmen).**- Propongo que vaya al Plenario como grave y urgente porque después recién tenemos sesiones en mayo o junio.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Yo no tengo problema en plantearlo, aunque después son los coordinadores, la interpartidaria, que lo manejan.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- Me parece que deberías planteárselo al coordinador de bancada para que lo plantee en la coordinación multipartidaria, así entraría como grave y urgente. Va sin informe o sé informa ahí; no sé.

(Diálogos)

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Propongo a la señora diputada Carmen Tort como miembro informante.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠